

Madre acusa discriminación a estudiante autista y pide intervención de Educación

Una apoderada envió una carta al ministro de Educación, Nicolás Cataldo, solicitando su intervención ante lo que considera un acto de discriminación sufrido por su hija, estudiante autista de grado 1, durante la ceremonia de licenciatura del Liceo Juan Bautista Contardi, realizada en noviembre de 2024.

La madre sostiene que su hijo, quien mantenía un destacado rendimiento académico (primeros lugares) y cumplía con todos los requisitos de promoción, no fue reconocida por su trayectoria educativa en la ceremonia, hecho que generó una profunda afectación emocional y una descompensación en la joven.

La madre sostiene que el liceo modificó su Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar el 30 de octubre de 2024, apenas semanas antes del evento, incorporando un artículo que excluye de premios a quienes hayan cerrado anticipadamente el año escolar. La estudiante había finalizado sus clases en agosto por recomendación médica, acuerdo que, según afirma la apoderada, fue autorizado por la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento.

En enero de este año, la Superintendencia resolvió rechazar la denuncia, concluyendo que el liceo actuó conforme a su normativa interna. No obstante, la apoderada interpuso un recurso de reposición, apuntando a la discrepancia entre el reglamento originalmente entregado al momento de matrícula y la versión publicada posteriormente en el sitio web institucional.

"Ese no es el reglamento con el que matriculé a mi hija. Yo me demoré para denunciar esperando que alguien nos apoyara, que la institucionalidad funcionara, porque acá hay un tema de humanidad. Mi hija lo pasó muy mal. Yo le informé esta misma noche al establecimiento y ni una preocupación", expresó.

El caso ha escalado al nivel central del Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación Nacional, donde el recurso aún espera resolución. La apoderada cuestiona la veracidad de algunos documentos presentados en el marco de la investigación y reclama que los argumentos entregados por ella no han sido debidamente considerados.

Consultado por este medio, el SLEP Magallanes confirmó que la denuncia fue respondida por la Superintendencia de Educación, la que concluyó que no hubo vulneración a la normativa vigente.